Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Fortalecimiento de los derechos de las mujeres para la transformación social en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de *Secretaría de la Mujer*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en el Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027"*,
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social"*.
- **Programa:** *"Mujer innovadora con transformación social"*.
- **Programa presupuestal:** *"Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos"*.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
P1S45MP1	*Construcción y/o mejoramiento de 4 casas de la mujer del Tolima en el departamento del Tolima*
P1S45MP2	*Fortalecimiento y dotación de 5 casas de la mujer del Tolima.*
P1S45MP3	*Promover el acceso a la formación a 500 mujeres. Considerando su diversidad de condiciones, el acceso en los procesos educativos básicos primaria y secundaria; a través de una educación con equidad y de calidad.*
P1S45MP8	*Apoyar los espacios de participación ciudadana de mujeres liderando el territorio. (consejos consultivos, mesas, comités entre otros) en los 47 municipios del departamento del Tolima,*
P1S45MP9	*Diseñar e implementar un sistema de información interinstitucional y unificado para el departamento, que contenga el registro de los casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, recepcionados por las instituciones y entidades que hacen parte de la ruta de atención de violencias contra las mujeres en el departamento, por el derecho a vivir una vida libre de violencia.*
P1S45MP10	*Socializar la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Tolimenses 2023 – 2033 en los 47 municipios del departamento del Tolima*
P1S45MP11	*Promover 1 campaña anual socializando los protocolos de prevención, detección y atención de acoso, hostigamiento, violencia sexual y en general, VBG en las entidades públicas e IE; Tolima un territorio libre de violencia para las mujeres.*
P1S45MP14	*Generar un programa anual que promocione espacios de tejido social, recreación, arte y deporte para las mujeres del departamento con innovación social.*

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA *P1S45MP15*	*Promover el acceso de 200 mujeres a servicios de saneamiento básico, programas de vivienda y protección del ambiente en los contextos familiares y comunitarios para mujeres en el territorio en un ambiente limpio, saludable y sostenible.*
P1S45MP16	*Adelantar un programa que contenga estrategias para la implementación de La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad fue aprobada por unanimidad el 31 de octubre de 2000. Con el fin de afianzar el liderazgo de las mujeres en la construcción de paz con enfoque diferencial e inclusivo participando activamente en política y desarrollo comunitario en el territorio*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Mil doscientos ochenta y cuatro millones quinientos mil pesos ($ 1.284.500.000,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5955*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-041***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de *Secretaría de la Mujer* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0702 del 29/09/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 02/10/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *02/10/2026*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el Profesional Universitario de la Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC, Oscar Dubán Méndez Perdomo.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730031***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de la Mujer.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Promover la garantía de derechos y la transformación social para la equidad de las mujeres en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 02 de octubre del 2026.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Lina Marcela Quintero Montealegre – Directora de Planeación para el Desarrollo